


1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG) :

Talento Humano

2. Objetivo de los sistemas de gestión:
Política Calidad.

Incrementar bienes y servicios con altos estándares de calidad. Incrementar la capacidad para responder a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado.

Política Seguridad y Salud en el Trabajo:

Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales.

Promover el autocuidado propio y a los demás mediante el reporte de actos y condiciones inseguras dentro del respectivo centro de trabajo

Ejecutar actividades de promoción y prevención de la salud que contribuyan a la reducción de accidentes y enfermedades laborales

Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad

Ejecutar acciones encaminadas a la participación y consulta por parte de los funcionarios, contratistas y/o visitantes

Valorar periódicamente los indicadores del Sistema de Gestión para conservar una trazabilidad de los resultados obtenidos por la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo

3. Objetivo del proceso:

Direccionar y gestionar el Talento Humano mediante la aplicación, seguimiento y control de efectivo de la Gestión Humana por competencias, propendiendo por el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida y el buen desempeño laboral de los servidores públicos, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.

4. Objetivo del plan o programa:

Contribuir al bienestar físico, mental de los funcionarios, mediante la promoción de hábitos saludables, acciones de prevención de la salud, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno de los factores de riesgo y enfermedad de los servidores públicos para mejorar su calidad de vida.

5. Marco Legal:

Ver matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

6. Dependencia o cargo responsable:

Grupo Talento Humano

7. Recursos:

Talento Humano – Tecnológico – Infraestructura – Financiero
 (\$ \$ 47.300.000,00)

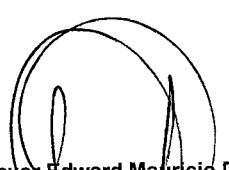
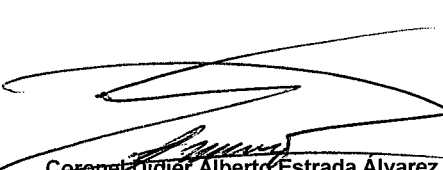
8. Cronograma

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Realizar actividades lúdicas y de sensibilización encaminadas a la promoción de la salud de los trabajadores (hábitos de vida saludables)	Acta con registro fotográfico	01/01/2022 01/05/2022 01/09/2022	30/04/2022 31/08/2022 30/12/2022	Coordinador grupo Talento humano – Líder SST
2	Realizar charla sobre prevención de enfermedades Sexuales, consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas en las tres sedes de la entidad.	Acta con registro fotográfico	01/01/2022 01/07/2022	30/06/2022 20/12/2022	Coordinador grupo Talento humano – Líder SST

**Proceso:****DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO****PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
VIGENCIA 2022**Fecha
14/01/2022

3	Realizar seguimiento a las recomendaciones médicas de los exámenes ocupacionales	Informe de seguimiento	01/01/2022 01/05/2022 01/09/2022	30/04/2022 31/08/2022 30/12/2022	Coordinador grupo Talento humano – Líder SST
4	Realizar análisis, de incapacidades, histórico de enfermedades laborales y accidentes de trabajo con el fin de establecer acciones de prevención y promoción en las situaciones identificadas.	Acta de análisis	01/01/2022 01/07/2022	30/06/2022 20/12/2022	Coordinador grupo Talento humano – Líder SST

Nota: Así mismo se tendrán en cuenta las demás actividades desarrolladas en la entidad encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad o accidentes de trabajo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Mayor Paula Andrea Villarreal Ocaña Coordinadora Grupo Talento Humano	 Mayor Edward Mauricio Dávila Sánchez Subdirector Administrativo y Financiero (E)	 Coronel Didier Alberto Estrada Alvarez Director General Fondo Rotatorio de la Policía

9. Documentos Anexos: No aplica